ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

No. Del contrato, orden de compra o convenio	CO1.PCCNTR.8039741
Área Técnica Responsable	DIRECCIÓN DE COBERTURA
Nombre del supervisor o interventor	JORGE ANDRES RODRIGUEZ PARRA
Nombre del Contratista o conveniente	FUNDACIÓN PLAN
Fecha de suscripción del contrato, orden de compra o convenio	07 de julio de 2025
Fecha de expedición del CRP	Año 2025: Numero 3861 de 10 de julio de 2025 Año 2026: Numero 106 del 09 de julio de 2025 Año 2027: Numero 43 del 09 de julio de 2025
Fecha de aprobación de la Póliza	Póliza de cumplimiento: 11 de julio de 2025 póliza de responsabilidad civil: 11 de julio de 2025
Fecha de inicio de la Cobertura de la ARL	N/A
Fecha de inicio de la ejecución contrato**	11 de Julio de 2025
Fecha de Terminación de acuerdo con el plazo del contrato o convenio	31 de diciembre de 2027

Este formato solo deberá ser utilizado para dar inicio a los contratos de la TVEC, los publicados en el SECOP I y en aquellos contratos publicados en la plataforma SECOP II no transaccionales. En los demás casos el inicio de la ejecución deberá adelantarse a través de la plataforma SECOP II.

El acta de inicio se suscribe solamente hasta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos pactados en el contrato para su ejecución: Firma de la partes (para aquellos que no tienen recursos o póliza), Aprobación de garantías (cuando aplique), expedición del registro presupuestal (cuando aplique), y a partir de la fecha de la cobertura de riesgo de la ARL(cuando aplique) y demás requisitos señalados en la relación contractual y estudios previos (cuando aplique o según corresponda).

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO
Representante Legal Fundación PLAN

JORGE ANDRES RODRIGUEZ PARRA
Director de la Dirección de Cobertura

11-IF-001
V.2

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195